

13 de mayo de 2024

## REUNIÓN DE MESA SECTORIAL DE PERSONAL FUNCIONARIO

### ORDEN DEL DÍA:

- Punto Primero. - **Aprobación del acta pendiente (ordinaria 12/04/2024).**  
Punto Segundo. - **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Expediente 472/23).**  
Punto Tercero. - **Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Expediente. 56/24).**

A petición sindical, al terminar el orden del día se aborda la cuestión de la **resolución del CONCURSO DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO.**

Previamente presentan a Pilar Bohórquez, que se ha incorporado al Servicio de RPT.

### **Punto Primero.- Aprobación del acta pendiente (ordinaria 12/04/2024).**

Se aprueba el acta, con pequeñas modificaciones.

### **Punto Segundo.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería Economía, Hacienda y Fondos Europeos (Expediente 472/23).**

Consejería de Economía: en la Mesa Técnica se recibieron aportaciones por parte de las organizaciones sindicales, y también han recibido propuestas de Función Pública, que mejoran la propuesta inicial. Entre los cambios que se introducen, destaca:

- Aceptan la propuesta sindical de mantener el puesto 14666210, de nivel 26 como PC.
- Se han subsanado algunos errores en la documentación, corregido fallos en la memoria justificativa y mejorado las memorias justificativas puestos PLD
- Se han recibido las aceptaciones de las personas afectadas por modificación de puesto.
- Se aceptan diversas propuestas en materia de modificación de áreas funcionales/relacionales en varios puestos.



- El puesto 1868120, que la parte social solicitaba que se modificara para suprimir AX/AS, sino que se elimina de esta propuesta.

#### **CCOO:**

Nos reiteramos en lo planteado en Mesa Técnica. Estamos en contra de la creación de puestos PLD, y que los pequeños márgenes de dotación vayan fundamentalmente a estos puestos. Se ahonda en una administración “en V”.

Preguntamos por el puesto 1944020 (ayudante archivo), que se eliminaba en el documento que presentó la Admón. en Mesa Técnica, pedimos que se mantuviera, ¿se va a hacer?

¿Se van a respetar los acuerdos de mesa técnica?

Admón.

Los acuerdos recogidos en el acta de Mesa Técnica son compromisos. El puesto 1868120 se deja fuera de esta modificación de RPT, por lo tanto se mantiene como estaba, sin cambiar de unidad y manteniendo AX/AS, pero se recogerá la eliminación de AX/AS en una próxima modificación de RPT.

Sobre las dotaciones de puestos, los puestos desdotados durante años deben ser eliminados. Es potestad de autoorganización el que se supriman puestos con estas características.

Analizarán las claves de operaciones de puesto por si hay que corregir algunos.

En cuanto al puesto de ayudante de archivo, 1944020, se mantiene ante la petición sindical.

La Consejería plantea que tienen previsto dotar puestos que llevan tiempo desdotados y que se consideran necesarios.

#### **Punto Tercero: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (Expediente. 56/24)**

Consejería Igualdad: la modificación responde a la necesidad de cubrir las dificultades desde la separación de Salud. Además, se ha creado una nueva DG, y se han reestructurado competencias, con lo que se requieren modificaciones en la RPT. Han aceptado algunas propuestas sindicales, en relación a errores en las memorias, cambio en áreas funcionales/relacionales...

## **CCOO:**

CCOO se ratifica en lo dicho en Mesa Técnica. Reiteramos nuestro rechazo a una modificación de RPT que básicamente crea puestos PLD.

Pedimos información por la anunciada dotación de plazas en el ámbito de dependencia, que se comentó en la Mesa Técnica, querríamos que nos concretaran si se ha llevado a cabo y cuántas plazas han sido dotadas, ya que la información que nos llega es decepcionante.

Admón.

Explican la fórmula seguida para modificar áreas funcionales en puestos actualmente ocupados: se pone a extinguir el área y cuando se queden libres se reconvierten automáticamente a la nueva área.

Toman nota de los problemas en personal de la Delegación Territorial de Málaga, que se refuerza en esta modificación de RPT (único puesto PC que se crea).

Sobre la dotación de plazas, mediante ampliación de plantilla presupuestaria, se han dotado 11 puestos base, todos titulados superiores, en la Consejería, y 10 puesto en las delegaciones territoriales todos en Dependencia. En los últimos tiempos, recuerdan que se ha revertido un plan de choque, dotando puestos de estructura en varias delegaciones, y el refuerzo que se ha hecho en los CVO. No presentan una única modificación por su envergadura, sino que van acometiendo modificaciones parciales de RPT.

## **CONCURSO DE MÉRITOS DE PERSONAL FUNCIONARIO**

Fuera del orden del día, los sindicatos preguntamos por la situación de resolución del concurso. Por una vez, la Admón. hace excepción para aceptar abordar este tema, dado que son conscientes de la inquietud existente en el personal.

La Admón. aclara que:

- Están circulando muchas noticias falsas al respecto. No van a publicar nada sin comunicarlo previamente a los sindicatos. Recomiendan no dar veracidad a los rumores que circulan.
- Aún queda trabajo con el concurso. Se han visto todas las alegaciones, se está en fase de pasar filtros, como los condicionantes por convivencia familiar o eliminar a personas que ya no están en la Admón. Esto puede llevar a un efecto dominó que afecte a más plazas. Una vez que esté todo listo, tienen que coordinar las 23 convocatorias y enviar simultáneamente a BOJA. Todos esos cabos hay que atarlos.



servicios a la ciudadanía  
autonómica andalucía

## Federación de Servicios a la Ciudadanía Sector Autonómico

C/ Cardenal Bueno Monreal, nº 58 – 3ª planta Tlfno: 95 444 38 97

41013 - SEVILLA

e-mail: [autonomica-and@fsc.ccoo.es](mailto:autonomica-and@fsc.ccoo.es) [http:// www.fsc2.ccoo.es/andalucia/autonomica](http://www.fsc2.ccoo.es/andalucia/autonomica)

- Reiteran que les interesa resolverlo cuanto antes, la fecha tope resolver para los procesos de estabilización les condiciona a tener prisa.
- En cuanto esté listo, convocarán a los sindicatos a una reunión para informar de cómo y en qué plazos se va a culminar el concurso.
- Reiteran que no barajan una fecha diferente a día 1 del mes que corresponda (sea el que sea), ya que da problemas a nivel de nóminas y Seguridad Social. Lo importante es los efectos de la toma de posesión.

